

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN PERMANENTE. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ. 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024. [1]

## SUMARIO

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ... 3

⇒ LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. .... 4

⇒ DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS..... 5

⇒ PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO ESTATAL PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA Y DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DEL 9 DE JUNIO DEL AÑO

EN CURSO, DEL DICTAMEN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y DE VALIDEZ DE LA CITADA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, REMITIDOS POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO..... 8

⇒ INVENTARIO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y DE VALIDEZ Y DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL QUE ACREDITAN A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS RESUELTOS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL. 9

⇒ PREPARACIÓN DE LA LISTA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS A LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. .... 26

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.» Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas.»

- ⇒ CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS A INTEGRAR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PARA LA JUNTA PREPARATORIA..... 27
- ⇒ ASUNTOS GENERALES..... 28



**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO VALDERAS ÁLVAREZ**



- **La Presidencia.**- Para efecto de inicio de la Diputación Permanente solicito a la Secretaria pasar lista de asistencia y certifica el quórum, así mismo se solicita a la diputada que participara en eta sesión a distancia mantenerse a cuadro, para constar su presencia, durante el desarrollo de la misma.

- **La Secretaría.**- Muy buenos días con gusto, Presidente:

- Diputado Bricio Balderas Álvarez.
- Presente.**
- Diputado Cuauhtémoc Becerra González.
- Presente.**
- Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
- Presente.**
- Diputada, Susana Bermúdez Cano.
- Diputada Angélica casillas Martínez.
- Presente.**
- Diputada, Katya Cristina Soto Escamilla.
- Presente.**
- Diputado Armando Rangel Hernández.
- Presente.**
- Diputado buen día, buen día,
- Diputado Rolando Fortino Alcántara Rojas.
- Presente.**
- Diputada, Martha Edith Moreno Valencia.
- Presente.**
- Diputado, Gerardo Fernández González.
- Presente.**
- Diputada, Dessire Angel Rocha.

¿Falta alguna diputada o diputado, de pasar lista?

- **La Secretaría.**- La asistencia es de 10 diputadas y diputados, hay quórum, Señor Presidente.

- Muy bien siendo las **10:06 (Diez horas con seis minutos)** se abre la sesión, no sin antes dar cuenta con la presencia y participación de nuestra compañera, la diputada Lucy Hernández bienvenida, así como el diputado Juan Antonio Guzmán Bienvenido diputado.

- **La Presidencia.**- Continuando, **(se instruye a la Secretaría a dar lectura del orden del día).**

- Orden del día-

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.<sup>2</sup>**

I.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II.- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 17 de septiembre del año en curso. III.- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV.- Presentación de las actas de cómputo estatal para la elección de la gubernatura y de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato del 9 de junio del año en curso, del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos en el proceso electoral, así como de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gubernatura, remitidos por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. V.- Inventario de las constancias de mayoría y de validez y de asignación proporcional que acreditan a las diputadas y los diputados electos expedidas por la autoridad electoral, así como los

recursos resueltos por el órgano jurisdiccional electoral. VI. Preparación de la lista de diputadas y diputados electos a la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. VII. Convocatoria y citación a las diputadas y los diputados electos a integrar la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, para la Junta Preparatoria. VIII. Asuntos generales.

- **La Presidencia.**- Antes de continuar, damos cuenta con la asistencia y participación a esta sesión de la Diputación Permanente de la diputada Martha Edith Moreno Valencia, que está a distancia.

- La propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente si desean hacer uso de la palabra a favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse intervenciones. Se pide a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

- **La Secretaría.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando su mano, Señor Presidente, el orden del día ha sido aprobado.



<sup>2</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/349](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/349)

[71/Orden del día diputación permanente 24 septiembre 2024 Presidencia.pdf](#)

⇒ **LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.<sup>3</sup>**

**ACTA NÚMERO 37  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUANAJUATO  
DIPUTACIÓN PERMANENTE SEGUNDO  
RECESO CORRESPONDIENTE AL  
TERCER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL  
SESIÓN CELEBRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE  
DE 2022**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO BRICIO  
BALDERAS ÁLVAREZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas tres y cuatro de usos múltiples del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Diputación Permanente, a efecto de llevar a cabo la sesión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:

La presidencia calificó de justificadas las inasistencias de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y del diputado Cuauhtémoc Becerra González a la presente sesión, en virtud de los oficios remitidos en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -

La secretaria, por instrucción de la presidencia, pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Dessire Angel Rocha, Susana Bermúdez Cano y Angélica Casillas Martínez; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y Bricio Balderas Álvarez. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla y el diputado Armando Rangel Hernández asistieron a distancia a través de herramienta tecnológica. El diputado Gerardo Fernández González se incorporó a la sesión en la modalidad a distancia a través de

herramienta tecnológica, durante el desahogo del punto uno del orden del día. También asistió a la presente sesión el diputado David Martínez Mendizábal. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cuarenta minutos del diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. - - - - -

La secretaria dio lectura al orden del día y puesto a consideración por la presidencia, resultó aprobado en votación económica en la modalidad convencional por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En votación económica en la modalidad convencional se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el nueve de septiembre del año en curso, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - -

La presidencia dio cuenta con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión (ELD 7/LXV-MPD), y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo ciento once - fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 505/LXV-IRASEG); así como de los municipios de Salamanca (ELD 506/LXV-IRASEG) y Pénjamo (ELD 507/LXV-IRASEG), correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintitrés, y los dejó a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno respectivo. - - - - -

En el desahogo del punto seis del orden del día, relativo al informe sobre los trabajos para la integración del expediente que se entregará al Comité de Transición del

<sup>3</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34972/Acta\\_n\\_mero\\_38\\_22\\_septiembre\\_2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34972/Acta_n_mero_38_22_septiembre_2024.pdf)

Poder Legislativo, previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la secretaria por instrucción de la presidencia, dio lectura al oficio suscrito por el secretario general que concentra los datos relativos al cumplimiento del proceso de integración del expediente que se entregará por parte de la Diputación Permanente al Comité de Transición. La presidencia informó a la Diputación Permanente que, en esta fecha, a las once horas, en las salas uno y dos de usos múltiples de este Congreso del Estado, se procedería a entregar al Comité de Transición el expediente antes referido. -----

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

La secretaria informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de nueve diputadas y diputados y que se registraron las inasistencias de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y del diputado Cuauhtémoc Becerra González, justificadas en su momento por la presidencia. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaria a un nuevo pase de lista, por lo que levantó la sesión a las diez horas con cuarenta y nueve minutos. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta; así como los oficios por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de la diputada Martha Edith Moreno Valencia y del diputado Cuauhtémoc Becerra González a la presente sesión. Doy fe. -----

**BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ**

**Diputado presidente**

**GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES**

**Diputado secretario**

- **La Presidencia.**- Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone,

se dispensa la lectura del Acta de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 17 de septiembre del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria, si desean registrarse con respecto a esta propuesta, favor de indicarlo a esta Presidencia.

- Al no registrarse inter participaciones, se pide a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

- **La Secretaria.**- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de la lectura. Si están por la afirmativa, manifiesten lo levantando su mano.

- Señor Presidente, se aprobó la dispensa de lectura.

- **La Presidencia.**- Ahora procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el Acta de referencia si desean hacer uso de la palabra a favor de indicarlo a esta Presidencia, al no registrarse intervenciones, solicitó a la secretaria que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el Acta.

- En votación económica en la modalidad convencional, se pregunta esta Diputación permanente si se aprueba el ACTA, si están por la afirmativa, manifiesten lo levantando su mano.

- Señor Presidente, el Acta ha sido aprobada.

⇒ **DAR CUENTA CON LAS  
COMUNICACIONES  
CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.<sup>4</sup>** Y

<sup>4</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/349](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/349)

[74/INFORME SECRETARIA GENERAL 24 septiembre de 2024.pdf](#)

Orden	Extracto	Acuerdo			Estado, postulado por MORENA para el trienio 2024-2027.	
<b>Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.</b>						
2.01	La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite copia certificada del acuerdo CGIEEG/177/2024 , mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro de los juicios de revisión constitucional electoral y para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JRC346/2024 y acumulados, por la cual se modifica el acuerdo CGIEEG/176/2024 ; así como la constancia expedida a Juan Roberto Gerardo Gutiérrez Hurtado como diputado propietario por el principio de representación proporcional de este Congreso del	<b>Enterados y fórmese el expediente respectivo para los efectos del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</b>				
				2.02	La secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite copia certificada del acuerdo CGIEEG/178/2024 , mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral SM-JRC-308/2024 y acumulados, y se confirma la asignación de regidurías de representación proporcional efectuada por el Consejo Municipal	<b>Enterados.</b>

	Electoral de Irapuato.				Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	
2.03	La actuario del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato notifica la sentencia emitida dentro del expediente SUP-JRC-51/2024 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.	Enterados.		3.03	El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.
<b>Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado</b>			<b>Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.</b>			
3.01	La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.		4.01	La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica la integración de dicha Legislatura, por el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.	Enterados.
3.02	La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión	Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Medio Ambiente.		4.02	La Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua comunica la instalación de dicha Legislatura, así como el inicio del primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio	Enterados.

constitucional, y la integración de la Mesa Directiva que durará en su encargo del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025.	
---	--

- **La Presidencia.-** En el siguiente punto del orden del día, relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria si desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta favor de indicarlo. Al no registrarse intervenciones, solicitó a la secretaría que en votación económica en la modalidad convencional, pregunte si se aprueba la propuesta.

- **La Secretaría.-** En votación económica, en la modalidad convencional se les consulta si se aprueba la propuesta, si están por la afirmativa manifiesten levantando su mano.



- **La Secretaría.-** Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada.

- **La Presidencia.-** En consecuencia, ejecútense los acuerdos dictados por esta

Presidencia a las comunicaciones y correspondencia recibidas.

⇒ *PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE CÓMPUTO ESTATAL PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA Y DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO DEL 9 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DEL DICTAMEN RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES Y DE VALIDEZ DE LA CITADA ELECCIÓN Y DE ELEGIBILIDAD DE LA CANDIDATA QUE OBTUVO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS EN EL PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, REMITIDOS POR LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.*<sup>5</sup>

- **La Presidencia.-** Se solicita a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, a través del cual remite las actas de cómputo estatal para la elección de la gubernatura y de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato del 9 de junio del año en curso, del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos en el proceso electoral, así como de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gubernatura.

(Leyendo)

Oficio : P/906/2024

Asunto: Se remite documentación

**Bricio Balderas Álvarez**  
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato  
**P r e s e n t e**

<sup>5</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34961/04\\_P\\_906\\_907\\_2024.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34961/04_P_906_907_2024.pdf)

En virtud de que ha sido resuelto el último medio de impugnación interpuesto en contra de la declaratoria de validez de la selección de gubernatura emitida por el Consejo General de este Instituto y para los efectos de su competencia, remito copia certificada e la siguiente documentación:

**Acta de cómputo estatal para la elección de la gubernatura.**

- Acta de la sesión especial del Consejo General del 9 de junio de 2024.
- Dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la elección de la gubernatura del Estado y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos en el proceso electoral 2023-2024.
- Constancia de mayoría y validez de la elección de Gubernatura expedida a Libia Dennise García Muñoz Ledo como Gobernadora constitucional.
- Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 174, quinto párrafo y 259, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**20 de septiembre de 2024, Guanajuato,  
Guanajuato.**

**Brenda Canchola Elizarraraz.  
Consejera presidenta**

Con copia para.

Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Para su conocimiento.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales con fundamento en el artículo 103, fracción segunda, de nuestra Ley**

**Orgánica, para su estudio y dictamen.**

⇒ ***INVENTARIO DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA Y DE VALIDEZ Y DE ASIGNACIÓN PROPORCIONAL QUE ACREDITAN A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS EXPEDIDAS POR LA AUTORIDAD ELECTORAL, ASÍ COMO LOS RECURSOS RESUELTOS POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ELECTORAL.***<sup>6</sup>

**RESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos permitimos informar al Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 11 reuniones, en los términos señalados en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Se declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura el 30 de mayo del año en curso, por la que se reforma el artículo 33 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.	<i>Se remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.</i>
--	---

<sup>6</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34962/05\\_OFICIO\\_INVENTARIO\\_DIPUTADOS\\_LXVI.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34962/05_OFICIO_INVENTARIO_DIPUTADOS_LXVI.pdf)

<p>Propuesta de terna formulada por el Gobernador del Estado para designar un Magistrado Propietario del Poder Judicial del Estado.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p><i>surtió efectos, a partir del 26 de agosto del año en curso. En consecuencia, se notificó lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la diputada referida. De igual forma, se comunicó lo anterior a la diputada suplente María Abigail Ortiz Hernández, a efecto de que asumiera las funciones como diputada propietaria.</i></p>
<p>Renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Poder Judicial del Estado, presentada por el Gobernador del Estado.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Comunicado signado por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 30 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle. En consecuencia, se notificó lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido. De igual forma, se comunicó lo anterior al diputado suplente Juan Antonio Guzmán</i></p>
<p>Comunicado suscrito por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá, mediante el cual manifiesta su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputada Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 26 de agosto del año en curso, por opción del cargo de Diputada Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá,</i></p>		

	<p><i>Acosta, a efecto de que asumiera las funciones como diputado propietario.</i></p>		<p><i>igual forma, se comunicó lo anterior al diputado suplente Juan Antonio Guzmán Acosta, a efecto de que asumiera las funciones como diputado propietario.</i></p>
<p>Comunicado suscrito por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 27 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por el diputado Miguel Ángel Salim Alle, surtió efectos, a partir del 27 de agosto del año en curso. En consecuencia, se notificó la modificación de dicha fecha a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido. De</i></p>	<p>Comunicado signado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, mediante el cual manifestó su intención de separarse definitivamente del cargo de Diputado Local, ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, a partir del 29 de agosto del año en curso, por optar por el de Diputado Federal.</p>	<p><i>La Asamblea quedó debidamente enterada del referido comunicado, por lo tanto, la opción de cargo presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, surtió efectos, a partir del 29 de agosto del año en curso. En consecuencia, se notificó lo conducente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al diputado referido. De igual forma, se comunicó lo anterior al diputado suplente Pablo Alonso Ripoll, a efecto de que asumiera las funciones como diputado propietario.</i></p>

<p>Solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado local de Aldo Iván Márquez Becerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>		<p><i>del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar una fracción V al artículo 13, recorriendo en su orden las subsecuentes, y el artículo 14 bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; así como adicionar una fracción XXII al artículo 63, recorriendo en su orden las subsecuentes, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Se turnó la parte correspondiente a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción I; y lo relativo a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la</i></p>	<p>Iniciativa suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se adiciona un artículo 62 Quater a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo 118 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
	<p><i>Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción I de la Ley Orgánica</i></p>	<p>Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, una fracción III al artículo 245 y una fracción XXV al artículo 275, recorriendo las subsecuentes, de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción XLI del artículo 42, un sexto párrafo al artículo</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 109 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>

<p>241 y una fracción XXVII al artículo 275, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVII a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>		<p>Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracciones II y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Iniciativa suscrita por el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma el artículo 65; y se adicionan una fracción XX sexies al artículo 33, los párrafos cuarto y quinto al artículo 143, y los párrafos segundo y tercero al artículo 147 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo 119 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción I, de la Ley Orgánica del</i></p>	<p>Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de <i>reforma del Poder Judicial</i>, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 111 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>

<p>Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; así como de los municipios de Atarjea, Comonfort, Cortazar, Cuerámara, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Santa Catarina y Tarimoro; a las auditorías de desempeño practicadas al Poder Ejecutivo del Estado, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario E037 <i>Fortalecimiento de la Gobernabilidad en el Estado</i>, en específico al Proyecto QC3587 <i>Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral</i>; con enfoque mixto al sistema y resultados del Programa Presupuestario</p>	<p><i>Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización con fundamento en el artículo 112 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p><i>S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia</i></p>	
		<p><i>de Tecnología e Innovación, en específico al Proyecto QC3624 Valle de la Manufactura Guanajuato; y con enfoque a resultados del Programa Presupuestario E017 Cobertura en Educación Media Superior y Superior; con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario P003 Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en específico al Proyecto QC3409 Mi Vivienda GTO Contigo Sí; con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario E010 Reconstrucción del</i></p>	

<p>Tejido Social, en específico al Proyecto QCO255 Centros GTO Contigo Sí; y con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario SO10 Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad, en específico al Proyecto QCO924 Calidad Mundial Marca GTO; y a la auditoría específica practicada al Poder Ejecutivo del Estado respecto a los contratos celebrados a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Guanajuato con la empresa «La Cosmopolitana, S.A. de C.V.», correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p>		<p>Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se exhorta a Carlos Zamarripa Aguirre, Fiscal General del Estado de Guanajuato, para que reforme el Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que tanto el apoyo complementario de seguridad social al término del servicio, como la gratificación por fidelidad al término del cargo, sean beneficios que no puedan ser otorgables al Fiscal General del Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo 113 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a las revisiones de las cuentas públicas de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato; así como de los municipios de Romita, Salamanca y Pénjamo, correspondientes al ejercicio fiscal 2023.</p>	<p><i>Se dejaron a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno correspondiente.</i></p>	<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández y el diputado David Martínez Mendizábal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se acuerda la constitución de una Comisión Especial para la revisión y reestructura del FIDESSEG, misma que atenderá el estudio, análisis y revisión del funcionamiento y ejercicio de recursos públicos del Fideicomiso de</p>	<p><i>Se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo 72 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos conducentes.</i></p>

<p>Administración e Inversión para financiar obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de Desarrollo Social y Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato (FIDESSEG), así como proponer mecanismos alternativos o modificaciones al existente para garantizar el cumplimiento de los fines de financiamiento de obras, infraestructura, proyectos y acciones prioritarias en materia de desarrollo social y seguridad pública.</p>		<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato, con la finalidad de que detenga el año de Hidalgo que está ejerciendo en complicidad con Libia Dennise García Muñoz Ledo y las cúpulas del Partido Acción Nacional.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 112 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Irapuato para que revise y verifique los compromisos de cumplimiento por parte de los concesionarios de acuerdos anteriores y reconsidere el aumento de la tarifa en el transporte público; así como al Contralor Municipal para que revise y verifique las declaraciones patrimoniales y de intereses de los integrantes del Ayuntamiento de dicho Municipio, por presuntos actos de corrupción en el aumento de la tarifa en el transporte público.</p>	<p><i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 104 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.</i></p>	<p>Propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato para que en término de sus atribuciones y funciones analicen la eficacia de las políticas públicas en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia y si estas están reduciendo los índices delictivos del municipio y, en su caso, proponga la reorientación de las mismas.</p>	<p><i>Se dejó a disposición de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura para su turno correspondiente.</i></p>

Presentación de las actas de cómputo estatal para la elección de la gubernatura y de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato del 9 de junio del año en curso, del dictamen relativo al cumplimiento de los requisitos formales y de validez de la citada elección y de elegibilidad de la candidata que obtuvo el mayor número de votos en el proceso electoral, así como de la constancia de mayoría y validez de la elección de Gubernatura, remitidos por la Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

*Se turnaron a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen.*

sesiones, correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de tratar los siguientes asuntos:

**PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO,  
CELEBRADO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE  
2024**

Para celebrar una sesión extraordinaria del Congreso del Estado a fin de desahogar los asuntos siguientes:

1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024, formulado por la Comisión de Administración.
2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.
3. Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales relativo a diversas iniciativas a efecto de reformar y

Así también, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 65 fracción VI, la Diputación Permanente conoció sobre la renuncia de Javier Pérez Salazar, al cargo de Auditor Superior del Estado, la cual sin objeción fue remitida a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 66 penúltimo párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 91, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 72, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

De igual manera convocó al segundo y al tercer periodos extraordinarios de

adicionar  
 disposiciones de la  
 Ley Orgánica  
 Municipal para el  
 Estado de  
 Guanajuato ELD  
 64396/LXIV, ELD  
 64598B/LXIV, ELD  
 48/LXV-I, ELD  
 54B/LXV-I, ELD  
 120/LXV-I, ELD  
 131/LXV-I, ELD  
 170C/LXV-I, ELD  
 210/LXV-I, ELD  
 245C/LXV-I, ELD  
 267/LXV-I, ELD  
 277/LXV-I, ELD  
 278C/LXV-I, ELD  
 284/LXV-I, ELD  
 298/LXV-I, ELD  
 313B/LXV-I, ELD  
 326/LXV-I, ELD  
 348B/LXV-I, ELD  
 452/LXV-I, ELD  
 477/LXV-I, ELD  
 514/LXV-I, ELD  
 516B/LXV-I, ELD  
 568/LXV-I, ELD  
 572/LXV-I, ELD  
 575/LXV-I, ELD  
 598C/LXV-I, ELD  
 601/LXV-I, ELD  
 654/LXV-I, ELD  
 675/LXV-I, ELD  
 705/LXV-I, ELD  
 710B/LXV-I, ELD  
 707/LXV-I, ELD  
 708/LXV-I e  
 iniciativa de Ley  
 Municipal para el Estado de  
 Guanajuato ELD 524/LXV-I.

4. Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a dos iniciativas suscritas por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la primera, a efecto

de adicionar una  
 fracción IV,  
 recorriendo en su  
 orden las  
 subsecuentes, al  
 artículo 6 de la Ley  
 de Cambio  
 Climático para el  
 Estado de  
 Guanajuato y sus  
 Municipios y, la  
 segunda, a efecto  
 de adicionar la  
 fracción XVIII,  
 recorriéndose en su  
 orden la  
 subsecuente, al  
 artículo 8 de la Ley  
 para la Protección y  
 Preservación del  
 Ambiente del  
 Estado de  
 Guanajuato (ELD  
 280/LXV-I y ELD  
 711/LXV-I).

Dictamen formulado por la Comisión de Medio Ambiente relativo a la iniciativa de Ley para la Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (ELD 122/LXV-I).

Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Universidad de Guanajuato; para que, busque incorporar expresamente en los contratos de trabajo y de prestación de servicios, convenios académicos y de investigación y cualquier otro instrumento celebrado por la institución, la normativa interna en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género en el ámbito académico, como una medida preventiva para atender la problemática de violencia sexual en dicho ámbito; además, mejore los programas preventivos, de atención y sanción, a los casos relacionados a la violencia de género (ELD 301/LXV-PPA).

1. Dictamen presentado por la Comisión para la Igualdad de Género relativo a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a fin de reformar la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (ELD 691/LXVI).
2. Dictamen suscrito por la Comisión de Justicia relativo a la propuesta de terna para la designación de un Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 47 LXV-COM).
3. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a los 9 expedientes que contienen propuestas para la renovación del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del Estado de Guanajuato (ELD 40/LXV-COM y ELD 45/LXV-COM).
4. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa suscrita por el Gobernador del Estado por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, de la Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 774/LXV-I).
5. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de reformar el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato (ELD

775/LXV-I).

6. Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la renuncia de la licenciada Arcelia María González González, al cargo de Magistrada Propietaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, remitida por el Gobernador del Estado (ELD 46 LXV-COM)

5. Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa por la que se reforma la fracción VII del artículo 19, la fracción XIII del artículo 9; la fracción XVIII-2 del artículo 96; y se adiciona una fracción VII-1 al artículo 19; una fracción III-1 al artículo 21; una fracción XIII-1 al artículo 91; una fracción XVIII-3 al artículo 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; se reforma la fracción XI bis del artículo 34; fracciones X, XXXI y XLIII del artículo 42; fracción XIII del artículo 43; artículo 160; fracción IX del artículo 162; y se adiciona una fracción IX bis al

artículo 162; una fracción XIII bis al artículo 169 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 71 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en cuanto al segundo de los ordenamientos (ELD 650B/LXV-I).

6. Dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Media Superior para que en el ámbito de sus competencias y en corresponsabilidad revisen, analicen y doten urgentemente de recursos y apoyos a los «CAED CECATI» o «CAED CBTIS» que se ubican en el

Estado de Guanajuato, a fin de que dichos institutos educativos y de capacitación cuenten con áreas dignas, aulas y sanitarios adecuados para los estudiantes matriculados con discapacidad, y con ello garantizar sus derechos humanos, a la salud y bienestar y, su derecho a la educación (ELD 366/LXV-PPA).

7. Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte relativo a la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción VI del artículo 2 y la fracción VI del artículo 18 y adicionar una fracción XIII al artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato (ELD 333/LXV-I).

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica con enfoque de cumplimiento financiero

practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre la antigüedad de saldos y cancelación de cuentas por cobrar del Fideicomiso, así como el cumplimiento normativo y de reglas de operación aplicables a los saldos de cuentas por cobrar, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 (ELD 480/LXV-IRASEG).

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 481/LXV-IRASEG).

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría

Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 482/LXV- IRASEG).

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 483/LXV- IRASEG).

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 484/LXV-IRASEG).

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la

revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 489/LXV-IRASEG).

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tarimoro, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 492/LXV-IRASEG).

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque al sistema del Programa Presupuestario *E037 Fortalecimiento de la Gobernabilidad en el Estado de Guanajuato*, de manera específica al Proyecto *QC3587 Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral*, a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, por

- el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 493/LXV-IRASEG)
16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *S016 Investigación, Desarrollo Tecnológico, Transferencia de Tecnología e Innovación*, en específico al Proyecto *QC3624 Valle de la Mentefactura Guanajuato* a cargo del Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 494/LXV-IRASEG).
17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque a resultados del Programa Presupuestario *E017 Cobertura en Educación Media Superior y Superior* a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato en específico del Bachillerato Bivalente Militarizado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 495/LXV-IRASEG).
18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, respecto a los contratos celebrados a través

- del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato con la empresa «La Cosmopolitana, S.A. de C.V.», durante el ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 496/LXV-IRASEG).
19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 497/LXV-IRASEG).
20. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Cuerámara, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 499/LXV-IRASEG).
21. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la
- revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de León, Gto., correspondiente al ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 500/LXV-IRASEG).
22. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *P003 Desarrollo Regional, Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial*, en específico al Proyecto *QC3409 Mi Vivienda GTO, Contigo Sí*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 501/LXV-IRASEG).
23. Dictamen de la Comisión de Hacienda y

- Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *E010 Reconstrucción del Tejido Social*, en específico al Proyecto *QC0255 Centros GTO Contigo Sí*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 502/LXV-IRASEG).**
24. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativo al informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con enfoque mixto orientado al sistema y resultados del Programa Presupuestario *S010 Cadena de Valor y Fortalecimiento de la Productividad*, en
- específico al Proyecto *QC0924 Calidad Mundial Marca GTO*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023 (ELD 503/LXV-IRASEG).
25. Propuesta de terna remitida por diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para la designación de la persona que deberá desempeñar el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
26. Protesta de la persona que desempeñará el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.
27. Protesta del Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.
28. Protesta de las personas integrantes del Consejo Estatal Ciudadano en materia de búsqueda de personas del

- Estado de Guanajuato.
29. Mensaje de la Presidencia del Congreso del Estado.

**TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO  
CELEBRADO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE  
2024**

Para celebrar una sesión extraordinaria del Congreso del Estado a fin de desahogar los asuntos siguientes:

1. Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de junio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.
  2. Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales y de las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 31 de julio de 2024, formulado por la Comisión de Administración.
30. Dictamen formulado por la Comisión de

Asuntos Electorales respecto de la declaratoria de validez y constancia de mayoría de la elección de Gubernatura del Estado, remitida por la presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.

**Guanajuato, Gto., 24 de septiembre de 2024**

**Diputado Bricio Balderas Álvarez  
P r e s i d e n t e**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González  
V i c e p r e s i d e n t e

Diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes  
S e c r e t a r i o

Diputada Susana Bermúdez Cano  
P r o s e c r e t a r i a

- **La Presidencia.**- En virtud de que se han recibido las copias certificadas de las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional, que acreditan a las diputadas y a los diputados electos expedidas por la autoridad electoral, así como como los recursos resueltos por el órgano jurisdiccional electoral.

- **La Presidencia.**- Se da cuenta con el inventario formulado por la Mesa Directiva en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16, fracción primera de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Guanajuato. Esta Diputación permanente tiene por realizado el inventario.

⇒ **PREPARACIÓN DE LA LISTA DE  
DIPUTADAS Y DIPUTADOS ELECTOS A LA  
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE GUANAJUATO.<sup>7</sup>**

- **La Presidencia.**- A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día y dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 16 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a la Secretaría dar lectura a la lista de diputadas y diputados electos a las Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

- Lista de diputadas y diputados electos.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE  
LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**(Leyendo)**

1. AGUILAR CASTILLO, HADES BERENICE
2. AGUILAR GONZÁLEZ, MARIBEL
3. ALCÁNTAR ROJAS, ROLANDO FORTINO
4. ARIAS ÁVILA, ALEJANDRO
5. BERMÚDEZ CANO, SUSANA
6. BERMÚDEZ MÉNDEZ, JOSÉ ERANDI
7. CALZADA VELÁZQUEZ, PLÁSIDA
8. CASILLAS MARTÍNEZ, ANGÉLICA
9. CERVANTES BARBA, ROCÍO
10. CHAURAND SORZANO, ANTONIO
11. CONTRERAS GUERRERO, SERGIO ALEJANDRO
12. ESPADAS GALVÁN, JORGE ARTURO
13. ESQUIVEL ARRONA, ANA MARÍA
14. FERRO BAEZA, LUIS RICARDO
15. GARCÍA OLIVEROS, MARÍA EUGENIA
16. GÓMEZ ENRÍQUEZ, MARÍA DEL PILAR
17. GONZÁLEZ MÁRQUEZ, KAROL JARED
18. GONZÁLEZ ZARAGOZA, RODRIGO
19. GUTIÉRREZ HURTADO, JUAN ROBERTO GERARDO
20. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JESÚS
21. LEÓN MEDINA, CAROLINA
22. MÁRQUEZ BECERRA, ALDO IVÁN
23. MÁRQUEZ MÁRQUEZ, NOEMÍ
24. MARTÍNEZ MENDIZÁBAL, DAVID
25. MENDO GONZÁLEZ, LUZ ITZEL
26. MORENO VALENCIA, MARTHA EDITH

27. ORTIZ MANTILLA, MARÍA ISABEL
28. PEDROZA OROZCO, SANDRA ALICIA
29. RAMOS SOTOMAYOR, CARLOS ABRAHAM
30. REYES CARMONA, MIRIAM
31. ROJAS CERVANTES, YESENIA
32. ROMERO HICKS, JUAN CARLOS
33. TERÁN RAMOS, ROBERTO CARLOS
34. TISCAREÑO AGOITIA, RUTH NOEMÍ
35. TOVAR VARGAS, JOSÉ SALVADOR
36. ZANELLA HUERTA, VÍCTOR MANUEL

⇒ **CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LAS  
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ELECTOS  
A INTEGRAR LA SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUANAJUATO, PARA LA JUNTA  
PREPARATORIA.<sup>8</sup>**

**A V I S O**

**POR EL QUE SE CITA A LAS DIPUTADAS  
Y A LOS DIPUTADOS PROPIETARIOS  
ELECTOS, A LA JUNTA PREPARATORIA  
PARA CONSTITUIR LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
GUANAJUATO:**

Con fundamento en el artículo 16 - fracción III- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados propietarios electos al Congreso del Estado, para que acudan a la Junta Preparatoria que se verificará el martes 24 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Congreso del Estado, ubicado en Paseo del Congreso número 60, colonia Marfil, código postal 36250, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

**A T E N T A M E N T E  
GUANAJUATO, GTO., 22 DE  
SEPTIEMBRE DE 2024**

<sup>7</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34963/06\\_Lista\\_diputados\\_integrantes\\_LXVI\\_Legislatura\\_Apellidos.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34963/06_Lista_diputados_integrantes_LXVI_Legislatura_Apellidos.pdf)

<sup>8</sup> [https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden\\_archivo/archivo/34964/07\\_Aviso.pdf](https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/34964/07_Aviso.pdf)

## LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EN SU CARÁCTER DE COMISIÓN INSTALADORA

**Bricio Balderas Álvarez Diputado  
Presidente**

**Gustavo Adolfo Alfaro Reyes Diputado  
Secretario**

- **La Presidencia.**- Una vez, que se desahogaron los supuestos contenidos en las fracciones I y II del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta Presidencia convoca a las diputadas y a los diputados electos a integrar la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Así mismo, me permito informar que con fundamento en la fracción III, del artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, ya fueron entregadas a las diputadas y a los diputados electos las credenciales de identificación y acceso a la sesión de instalación y apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, de igual forma, esta Diputación Permanente cita a las diputadas y a los diputados electos a la Junta Preparatoria previa a la instalación de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, que tendrá verificativo el próximo martes 24 de septiembre, a las 10:00 (Diez Horas) en este recinto oficial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III, y 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Remítase el aviso correspondiente al Ejecutivo del Estado para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así mismo, publíquese el aviso en Gaceta Parlamentaria y en

<sup>9</sup> Duración de la sesión (Dieciséis minutos)

### los medios impresos de amplia circulación en el Estado.

⇒ **ASUNTOS GENERALES.**

- **La Presidencia.**- Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general si alguna diputada o algún diputado integrante de la Asamblea desea inscribirse favor de manifestarlo, a esta Presidencia, indicando el tema de su participación.

- **La Secretaría.**- Señor Presidente, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

- Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

- En virtud de que el quorum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

- **La Presidencia.**- Se levanta la sesión siendo las 10:20 (**Diez Horas con veinte minutos**) y se comunica a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la Secretaría General, por su participación, muchísimas gracias. <sup>9</sup>



#### Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. Luis Ernesto Ayala Torres  
Dip. David Martínez Mendizábal  
Dip. Alejandro Arias Ávila  
Dip. Gerardo Fernández González  
Dip. Dessire Angel Rocha

Secretario General del  
H. Congreso del Estado  
Mtro. Christian Javier Cruz Villegas

Dirección General Parlamentaria  
Mtro. Jorge Octavio Sopeña Quiroz

Diario de los Debates y Crónica  
Parlamentaria  
Lic. Carlos Zeferino Padilla Muñoz

Transcripción y Corrección de Estilo  
C. Marysol Vizguerra Olmos



